Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

24 de octubre de 2013.
DUOC: Nº 480/2013

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Adenda Nº 01

Licitación por Concurso de Ofertas 15/2013 para la "**Construcción de la estructura de HºAº para la planta baja y 1er piso para el Laboratorio Taller de la FP-UNA**"- ID Nº **259.561**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 948/2010, le remitimos las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará en el momento de la evaluación de las ofertas conforme al siguiente método:

Se aplicará lo establecido en la **Ley No. 4558/2011 y en su Decreto Nº 9.649/12**, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, que establece cuánto sigue:

Art.2: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Art. 3: A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerando servicios de origen nacional a: ... c) En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguro, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 (Setenta) por ciento sea de nacionalidad paraguaya..."

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 15.4.1	El anticipo será del 5 % del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 días calendarios posteriores a la emisión del código de contratación la solicitud de pago de anticipo, teniendo en cuenta la Transferencia del Ministerio de Hacienda y Plan Financiero acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en el Decanato de la Facultad Politécnica - U.O.C Sección Adquisiciones de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 30 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

	Los demás pagos serán realizados de acuerdo al avance de la obra, contra presentación de las respectivas certificaciones con previa aprobación del fiscal de obras.-
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: . El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.20% del monto total del contrato por cada día de atraso. . La penalidad se aplicará una vez que el Fiscal de Obra haya establecido el retraso y será deducida de las sumas que la convocante adeude al Contratista. Si el monto de la multa sobrepasa la totalidad de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante seguirá aplicando la multa en el mismo porcentaje hasta la rescisión del contrato.

Sección V. Modelo de Contrato

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La FP-UNA se compromete a abonar la suma de Gs: _____ (Guaraníes _____) como anticipo, una vez otorgado el Código de Contratación por parte de la DNCP., de acuerdo al plan financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda. Los demás pagos serán otorgados según las certificaciones de obras presentadas y aprobadas por el Fiscal de Obras. El anticipo corresponde al 5% del monto total contratado.

Celeste Ruiz Díaz

C.P Celeste Ruiz Díaz

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones